



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 9 de febrero de 2016.
Solicitud de Información No:
00019/SEGEGOB/IP/2016.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 21 de enero de 2016, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

“Copia del documento donde conste el contrato de la empresa que fue contratada para operar el sistema de fotomultas en el Estado de México, detallando el inicio de sus operaciones, monto contratado, acciones a realizar, además de precisar el número de arcos detectores de velocidad ubicados en el Estado de México y su ubicación, además del número de cámaras de videovigilancia y ubicación.” (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

1/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Su solicitud de información fue turnada a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, misma que mediante oficio número 202LD0000/UIPPE/208/2016 de fecha 8 de febrero del año en curso, remite respuesta a su solicitud, mismo que se anexa al presente escrito.

Finalmente, al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL**

2/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Dirección General de Información, Planeación y Evaluación
Subdirección de Información y Transparencia

08 FEB 2016

Hora: 17:00
"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"
Recibido por: [Signature]



OFICIO NO. 202LD0000/UIPPE/ 208 /2016

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. SGG/CPyAT/DGIPyE/UI/ 019/2016

Toluca de Lerdo, México; Febrero 8 de 2016

M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio citado al rubro, de fecha 21 de enero del presente año, a través del cual solicitó el apoyo de la Unidad a mi cargo respecto de la Solicitud de Información No. 00019/SEGEJOB/IP/2016, que a continuación se transcribe:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Copia del documento donde conste el contrato de la empresa que fue contratada para operar el sistema de fotomultas en el Estado de México, detallando el inicio de sus operaciones, monto contratado, acciones a realizar, además de precisar el número de arcos detectores de velocidad ubicados en el Estado de México y su ubicación, además del número de cámaras de videovigilancia y ubicación." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa lo siguiente:

No existe un Contrato de Prestación de Bienes y/o Servicios, sin embargo se tiene un *Convenio de Concertación de Acciones* signado entre el Poder Ejecutivo del Estado de México y Proyectos de Ingeniería, Seguridad y Abastecimiento, S.A. de C.V., "PISA", el 15 de septiembre de 2014, y el *Convenio Modificatorio* derivado de aquél de fecha 12 de octubre de 2015, mismos que detallan el inicio de sus operaciones, así como los compromisos de las partes, el cual podrá consultar en la página Web de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, en el Portal IPOMEX, apartado Convenios, años 2014 y 2015 respectivamente, mediante el Link: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ssc/convenios.web>, el primero identificado con el numeral 016 y el segundo con el 008.

Ahora bien, se tienen instalados 16 arcos carreteros en los que se encuentran operando 48 cámaras del Programa *Limite Seguro* ubicados en:

ID	NOMBRE	UBICACIÓN	MUNICIPIO
1	Tollocan I Poniente	Carretera México-Toluca Av. Paseo Tollocan (Buenavista)	Lerma
2	Tollocan I Oriente	Carretera Toluca-México Av. Paseo Tollocan (Buenavista)	Lerma
3	Aeropuerto I Sur	Boulevard Aeropuerto Dirección Tollocan	Toluca
4	Aeropuerto I Norte	Boulevard Aeropuerto Dirección Aeropuerto	Toluca

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ID	NOMBRE	UBICACIÓN	MUNICIPIO
5	Gustavo Baz I Norte	Av. Gustavo Baz Prada Dirección Periférico	Tlalnepantla de Baz
6	Gustavo Baz I Sur	Av. Gustavo Baz Prada Dirección Distrito Federal	Tlalnepantla de Baz
7	Colosio I Sur	Av. Colosio Dirección Distrito Federal	Naucalpan de Juárez
8	Colosio I Norte	Av. Colosio Dirección Autopista Naucalpan Toluca	Naucalpan de Juárez
9	Chalco 2 Poniente	Autopista Chalco-Cuautla Dirección Cuautla	Cocotitlán
10	Chalco 2 Oriente	Autopista Chalco-Cuautla Dirección Chalco	Cocotitlán
11	Ixtlahuaca I Norte	Carretera Toluca Ixtlahuaca Dirección Ixtlahuaca	Ixtlahuaca
12	Ixtlahuaca I Sur	Carretera Toluca Ixtlahuaca Dirección Toluca	Ixtlahuaca
13	Central 2 Sur	Av. Central Colonia Bosques de Aragón Dirección Distrito Federal	Ecatepec de Morelos
14	Central 2 Norte	Av. Central Colonia Bosques de Aragón Dirección Ecatepec	Ecatepec de Morelos
15	Periférico I Norte	Colonia Viveros del Valle Dirección Querétaro	Tlalnepantla de Baz
16	Periférico I Sur	Colonia Viveros del Valle Dirección Distrito Federal	Tlalnepantla de Baz

En caso de utilizar esta información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la respuesta, podrá inconformarse con el Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN**

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE



UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN

Vdjs / Vch

C.c.p.

Lic. Eduardo Valiente Hernández, Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.
M. en D. Víctor Daniel Jardón Serrano, Director de Transparencia.
Archivo.